



Provincia de Santa Fe
**Ministerio de Infraestructura
y Transporte**

MARCOS CESAR FERRER
DIRECTOR GRAL. DE ESPACIO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN Nº

615

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 19 JUL 2017

VISTO:

El expediente Nº 01802-0017567-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"REASFALTO DE LAS CALLES JUAN B. JUSTO, HIPÓLITO IRIGOYEN Y AVENIDA DE LOS TRABAJADORES FERROVIARIOS – LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL – DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de San Cristóbal solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia, acompañando al efecto la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Análisis de Precios, Cómputo y Presupuesto, Planos y Pliegos Licitatorios;

Que dicha documental fue analizada por las aéreas técnicas del Ministerio, no existiendo observaciones sobre el proyecto y presupuesto oportunamente presentados;

Que conforme a instrucciones que le fueran impartidas, la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto Nº 1258/16, adjunta la documentación técnica de la obra de referencia consistente en: Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego Único de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas, Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que el objeto de la obra consiste en reparar y mejorar la carpeta asfáltica de tres principales arterias de la ciudad de San Cristóbal: **Av. Trabajadores Ferroviarios**: Constituye una de las principales vías de acceso a la ciudad desde la Ruta Provincial Nº 13. Dicha arteria posee un fluido tránsito vehicular ya que además, se ubican sobre la misma Municipalidad, los Tribunales y otras Instituciones de importancia de la localidad; **Hipólito Irigoyen y Juan B. Justo**: Conforman importantes ejes de vinculación entre los lados Este y Oeste de la ciudad en los márgenes de los Talleres Ferroviarios, situación que implica un continuo y fluido tráfico sobre estas;

Que pese a los continuos trabajos de bacheo y mejorado realizados en diversas oportunidades, estas arterias continúan presentando baches y grietas en toda su extensión, destacando que su antigüedad ya excede su vida útil, y al encontrarse deteriorada compone una situación de peligro para la circulación



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

ALFONSO CÉSAR RIVERO
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
y Transporte

tanto de motos, autos y camiones quienes son los principales causantes de roturas y accidentes;

Que el contexto descripto determina, que la obra a ejecutar de bacheo y reasfaltado sea imprescindible para asegurar las mínimas condiciones de circulación y transitabilidad en la ciudad de San Cristóbal;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 14.726.630,03 (PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA CON TRES CENTAVOS), calculado a valores del mes de Mayo de 2017;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de CUATRO (4) meses calendario, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias – Artículo 15°;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse antes de la adjudicación;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 1849/17 de SIPAF por la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 016238/17 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Municipalidad de la ciudad de San Cristóbal y la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR RIVERA
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, tendiente a la ejecución de la obra: **"REASFALTO DE LAS CALLES JUAN B. JUSTO, HIPÓLITO IRIGOYEN Y AVENIDA DE LOS TRABAJADORES FERROVIARIOS – LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL – DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 14.726.630,03 (PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA CON TRES CENTAVOS).-

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 18 de agosto de 2017 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11:00 horas, en dependencias del Liceo Municipal Ángela Peralta Pino, sito en calle Av. de los Trabajadores e Hipólito Irigoyen de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 5045 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-91-0 – Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS DESARRENAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. Nº 01802-0017567-7

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra: "REASFALTO DE LAS CALLES JUAN B. JUSTO, HIPÓLITO IRIGOYEN Y AVENIDA DE LOS TRABAJADORES FERROVIARIOS – LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL – DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL - PROVINCIA DE SANTA FE"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.726.630,03

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 (CUATRO) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: 400 "VIAL"
- **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$44.179.890,09**
- **CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:**
- 400 "VIAL" \$ 14.726.630,03

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 18 de agosto de 2017
- Hora: 11:00 horas.
- Lugar: Dependencias del Liceo Municipal Ángela Peralta Pino, sito en calle Av. de los Trabajadores e Hipólito Irigoyen de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACION

Todo interesado en concurrir a una Licitación, podrá acceder gratuitamente al Legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso (www.santafe.gov.ar)

Los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

CONSULTAS: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar